



I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

• AUTORIDADES Y PERSONAL

CONSEJERÍA DE SANIDAD

SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SESPA)

RESOLUCIÓN de 11 de junio de 2015, de la Dirección Gerencia del Servicio de Salud del Principado de Asturias SESPA, por la que se resuelve la convocatoria, con carácter interino, de una plaza de Técnico de la Función Administrativa en los Servicios Centrales del SESPA, Dirección de Servicios Sanitarios.

De conformidad con lo establecido en la base séptima de la Resolución de 20 de febrero de 2015, de la Dirección Gerencia del Servicio de Salud del Principado de Asturias, por la que se convoca la cobertura, con carácter interino, de una plaza de Técnico de la Función Administrativa en los Servicios Centrales del Servicio de Salud del Principado de Asturias, elevada proposición por parte de la Secretaria de la Comisión de Selección, esta Dirección Gerencia,

RESUELVE

Único.—Proceder al nombramiento con carácter interino en la categoría de Técnico de la Función Administrativa, a don Luis Fernández-Trabadelo Rayón, DNI: 10.866.918-Q.

Contra la presente Resolución, cabe interponer recurso de alzada ante la Consejería de Sanidad, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, conforme a lo dispuesto en el artículo 35.1 de la Ley 1/1992, de 2 de julio, del Servicio de Salud del Principado de Asturias, en relación con el artículo 27 de la Ley 2/1995, de 13 de marzo, sobre Régimen Jurídico de las Administración del Principado de Asturias, y el artículo 14 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sin perjuicio de la utilización de cualquier otro recurso que se estime procedente.

Oviedo, a 11 de junio de 2015.—El Director Gerente.—Cód. 2015-10365.